

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37324 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una concesión de aguas superficiales en el T.M. de La Pobla de Benifassá (Castellón).*

Se somete al trámite de Información Pública la siguiente solicitud de una concesión de aguas, presentada en esta Confederación Hidrográfica del Júcar:

Expediente: 208 /2023 (2023CI0006)

Peticionario/s: Cedosbe XXI, S.L. (B43342245)

Término Municipal: Pobla de Benifassá (la) (Castellón)

Masa de Agua Superficial: 01-03A – Río de la Sènia: embalse de Uldecona – azud presa del Martinet.

Destino del agua: Abastecimiento sanitarios restaurante

Necesidades hídricas totales:

Volumen máximo anual (m3/año): 300

Caudal Máximo Instantáneo (l/s): 1,1

Características:

Aprovechamiento de aguas superficiales a derivar del Rio Senia, mediante una toma de cauce.

Su situación queda determinada por las coordenadas (ETRS89): X =776025, Y = 4506470, z (m)= 384 ubicadas en el polígono 25 parcela 7 en el paraje FONT DE SANT PERE del término municipal Pobla de Benifassá (la) de Castellón, de acuerdo con el proyecto correspondiente incorporado al expediente.

Las instalaciones consisten en una bomba sumergible de 1 Kw de potencia. A través de una tubería, se transporta el agua superando obstáculos como terrazas y elevaciones, hasta llegar a un depósito de acumulación de 1 m³ dentro del restaurante.

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R.D.L. 1/2001, de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia) o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar – Atención a la Ciudadanía – Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad

de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 14 de octubre de 2024.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A240046238-1